



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301020230056800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Colombia S.A	Abrahan Jose Osorio Ortega	04/04/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion De Las Cuotas En Mora Contenida En El Pagaré Número90000157130, Pagaré Número 90000142242 Y Pagaré De Fecha 22 Dedicieembre 2021, Hasta El Mes De Noviembre De 2023, De Conformidad Con El Art461 Del C.G. Del P.2. Continuar La Ejecución Respecto Del Pagaré No. 4830090895, Conforme A Loexpuesto. 3. Requerir Al Demandante A Fin De Que Se Sirva Informar El Estado De Laobligación Contenida En El Pagare No. 4830090895 Y Si La Terminación También Loes Respecto De La Misma.4. Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares Decretadas Encontra De La Parte Demandada. En Caso De Existir Remanentes, Colóquense Adisposición De La Autoridad Correspondiente. Líbrense Los Oficios Pertinentes. VER PDF
08001405300120190032800	Procesos Ejecutivos	Ayen Pedro Jimenez Ortiz	Maria De Jesus Duran Ariza	04/04/2024	Auto Decide - 1. Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante A Fin De Que Aclare La Solicitudallegada El 2 De Agosto De 2023 Conforme A Las Razones Expuestas En La Partemotiva Del Presente Auto. VER PDF
08001405300120180076600	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Doris Beatriz Rosales Viana, Centini Sas, Monica Gomez Trujillo	04/04/2024	Auto Decide - 1.Suspender El Presente Proceso Ejecutivo Promovido Por El Bancolombia S.A.S.Contra Doris Beatriz Rosales Viana A Partid Del 14 De Diciembre, 2022, Hasta Tantose Dé Informe Sobre El Cumplimiento O Incumplimiento Del Acuerdo Aprobado Dentro De Lanegociación De Deudas De Persona Natural No Comerciante Adelantada Por El Señorcentro De Conciliación Fundación Liborio Mejía.2. Requerir Al Demandante A Fin De Que Se Comunique Al Despacho Si Prescinde O No Decontinuar La Ejecución En Contra De Los Deudores Centini Sas Y Monica Gomeztrujillo.3.Disponer El Levantamiento De Medidas Cautelares Que Hayan Sido Decretadas En Elproceso En Contra De La Demandada Doris Beatriz Rosales Viana, Con Lasanotaciones De Existencia De Un Proceso De Insolvencia En Los Bienes Sujetos A Registros.4.Infórmese Al Conciliador Lo Decidido



ESTADO No. 52 del 05 de abril de 2024

					En Esta Providencia, Conforme Lo Expuesto. Oficiese.5.Cumplido Lo Anterior, Devuélvase Al Despacho Para Hacer El Pronunciamiento Que Enderecho Corresponda. VER PDF
08001405300320170102200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa Y Otro	Carlos Alberto Gonzalez , Cristina Alicia Villa Sanchez, Nini Johana Mercado Guzman	04/04/2024	Auto Decide - 1. Requerase Al Demandante Se Sirva Comunicar Al Despacho Si En Virtud De Lasuspensión Del Proceso Solicitada Por Las Partes Se Efectuó Acuerdo Con Eldemandado En El Presente Proceso, Si Se Efectuaron Pagos A La Obligación, Y Queaclare Lo Atinente A La Audiencia, De Conformidad Con Lo Expuesto.2. Cumplido Lo Anterior, Devuélvase Al Despacho Para Hacer El Pronunciamiento Queen Derecho Corresponda. VER PDF
08001405302620170032200	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Alejandro Rafael Herrera Muñoz	04/04/2024	Auto Decide - Mantener En Secretaria Cesión De Crédito A Favor De Fiduciaria Coomeva S.A.,Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405302620170032200	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Alejandro Rafael Herrera Muñoz	04/04/2024	Auto Decide - Tener Por Recibida Respuesta Rendida Por El Demandante Al Requerimiento Efectuado Enauto De Fecha 24 De Enero De 2023, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405300920190079100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Luis Fernando Echeverry Lacouture	04/04/2024	Auto Decide - 1. Decretar La Suspensión Del Presente Proceso Ejecutivo En Razón Al Proceso Dereorganización Empresarial Adelantado Ante La Superintendencia De Sociedades Desdeel 14 De Mayo De 2020, Conforme A Las Razones Expuestas.2. Decretar La Nulidad De Las Actuaciones Proferidas Con Posterioridad A La Fecha Desuspensión Del Proceso De Fecha 14 De Mayo De 2020, Correspondiente A Los Autos Deseguir Adelante La Ejecución De Fecha 19 De Agosto De 2022, Auto Que Dispuso Aprobarcostas Del 6 De Septiembre De 2022.3. Remitir El Expediente A La Superintendencia De Sociedades El Proceso De Referencia,Conforme Lo Expuesto.4. Dejar A Disposición De La Superintendencia De Sociedades, Las Medidas Cautelaresdecretadas Y Practicadas En Este Proceso En Contra Del Demandado Luis Fernandoecheverri Lacouture.5. Oficiar En Tal Sentido A Las Entidades Que Materializaron Las Medidas. VER PDF
08001405300320190038700	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Eber Alcide Mendoza Cordoba	04/04/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaría La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, Hasta Tanto Se Aporte Poder Quefaculte A La Dra. Lady Maritza Moscoso Torres Para Actuar Enrepresentación Del Demandante, Conforme A Lo Expuesto. Oficiese.2. Reconocer Personería Al Dr. Eduardo Enrique Salas



ESTADO No. 52 del 05 de abril de 2024

					Galindo Cómoapoderado Del Demandado Eber Alcides Mendoz Cordoba, Conforme Alo Expuesto.3. No Acceder A Decretar La Terminación Del Proceso En La Forma Que Solicita Eldemandado Y Su Apoderado Por Las Razones Expuestas.4. Poner En Conocimiento De La Parte Demandante, Memorial De Solicitud Determinación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Con Sus Anexos, Alledadopor La Parte Demandada., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presenteauto. Oficiese. VER PDF
08001405300320180042600	Procesos Ejecutivos	Coopecoi	Nasly Corredor Arenas	04/04/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Allegada Al Proceso, Conforme A Loexpuesto.2. Requerir A La Parte Demandante Para Que Aclare Respecto De Las Solicitudes Obrantesen El Expediente Y Que Proviene Desde La Cuenta Del Dr. Manuel Jose Blancovillanueva, Mismo De Quien No Se Advierte Poder Conferido Para Actuar. VER PDF
08001405300820170035300	Procesos Ejecutivos	Scotiabank Banco Colpatria S.A.	Jose Luis Baute Arenas, Construcciones Viza S.A.S.	04/04/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Efectuada Entre Fondo Nacionalde Garantias S.A., A Favor De Central De Inversiones S.A., Conforme A Loexpuesto.2. Requerir Al Demandante Banco Colpatria S.A., Y De Igual Manera Al Fondonacional De Garantias, A Fin De Que Se Sirva Aclarar Si Dicha Entidad Se Subrogóen La Obligación Que Aquí Se Ejecuta, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001400300720150036300	Procesos Ejecutivos	Carlos Julio Ramirez Londoño	Michelangelo Rendon Coronado, Rosario Del Carmen Rendon Torralvo, Arminda Concepcion Torralvo Leon	04/04/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaría Poder Conferido Al Dr. Jhoh Jaime Dominguez Dela Hoz. Como Apoderado Del Demandante Carlos Julio Ramirez, Conformea Lo Expuesto.2. Mantener En Secretaria Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Porphago Total De La Obligacion, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001402201220140079700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Aspen	Jose Gamez Perez	04/04/2024	Auto Decide - Decreta Medidas
08001400300520130007700	Procesos Ejecutivos	Alberto Patiño Ramirez	Javier Rios		Auto Decide - 1. Corregir El Numeral 1 Del Auto De Fecha 18 De Agosto De 2023, En El Sentido Deseñalar Que El Folio De Matrícula Sobre El Que Recae El Requerimiento Correspondeal 040-463702, El Cual Quedará Así:3. Oficiar La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos Debarranquilla A Fin De Que Se Sirva Expedir Folio De Matricula Inmobiliaria Delbien No. 040-463702, El Que De Encontrarse Bloqueado O En Proceso Para Definirla Situación Administrativa Del Mismo, Se Sirva Remitir La Resolución Administrativaque Así Lo



ESTADO No. 52 del 05 de abril de 2024

				Ordenó, Y El Estado De Dicho Proceso Conforme A Lo Expuesto.2. Poner En Conocimiento Del Demandante La Resolución No. 0052 Del 04032024, Por Medio De La Cual Se Aceptó La Ocurrencia De La Caducidad De Inscripción Demedida Cautelar Disponiendo La Inscripción De Su Cancelación En Aplicación Del artículo 64 De La Ley 1579 Del 2012, Relacionado Con El Folio De Matricula inmobiliaria 040-463702, La Cual Fue Remitida Por La Oficina De Registro De instrumentos Publicos De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia Y Fines pertinentes. VER PDF
08001400300520130007700	Procesos Ejecutivos	Alberto Patiño Ramirez	Javier Rios	Auto Decide - 1. Modificar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De Lademandante Por La Suma De Ciento Ochenta Y Cinco Millones doscientos Cincuenta Y Cinco Mil Novecientos Catorce Pesos MI (185,255,914,00) Correspondiente A Capital, E Intereses moratorios Liquidados Hasta El 25 De Julio De 2023. VER PDF
08001400300520130007700	Procesos Ejecutivos	Alberto Patiño Ramirez	Javier Rios	Auto Decide - 1. No Acceder A Decretar La Nulidad Presentada Por La Parte Demandada, Por Las razones Expuestas.2. Exhortar Al Apoderado De La Parte Demandada Que En Lo Sucesivo Es Abtenga Decitas Normas De Manera Inexactas, Y Tenga Mayor Cuidado Al Citar Las Normas Conla Cuales Pretender Sustentar Sus Solicitudes, Conforme Lo Expuesto. VER PDF

En la fecha 05 de abril de 2024 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co